



La Florida, 10 de agosto de 2024

Comunicado Convivencia Escolar

Estimados padres y apoderados:

Nos dirigimos a ustedes para compartir la siguiente información referida al área de Convivencia Escolar.

- Durante las últimas semanas se han producido algunas situaciones de convivencia entre estudiantes de primero y segundo medio, consistentes en actitudes y dichos que no corresponden a un clima de respeto.
- En cada uno de estos casos se han aplicado los protocolos consignados en nuestro Reglamento de Convivencia Escolar, que se ajustan a la normativa vigente emanada de desde la Superintendencia de Educación, y que todo establecimiento educacional en Chile está sujeto y debe cumplir.
- Respecto a las solicitudes de aplicación de medidas más severas, estas tienen que estar fundadas en el debido proceso, de acuerdo a los antecedentes entregados por los denunciantes y la investigación fundada en relatos, imágenes u otros medios de prueba, sin dar cabida a subjetividades y/o percepciones.
- Sólo en caso de situaciones graves, se podrá abrir un protocolo de Aula Segura considerando que: ***“Siempre se aplicará cuando se produzcan hechos que afecten gravemente la convivencia escolar cometidos por cualquier miembro de la comunidad educativa, tales como profesores, padres y apoderados, alumnos, asistentes de la educación, entre otros, de un establecimiento educacional, que causen daño a la integridad física o psíquica de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de terceros que se encuentren en las dependencias de los establecimientos, tales como agresiones de carácter sexual, agresiones físicas que produzcan lesiones, uso, porte, posesión y tenencia de armas o artefactos incendiarios, así como también los actos que atenten contra la infraestructura esencial para la prestación del servicio educativo por parte del establecimiento”.*** (Superintendencia de Educación). Si se comprueban los hechos se puede llegar a la expulsión del estudiante.
- Nuestro establecimiento solicitó una reunión con la Unidad de Derechos de los estudiantes de la Superintendencia de Educación para abordar las solicitudes de algunos apoderados para endurecer las medidas disciplinarias, no obstante, el Ministerio de Educación promueve la aplicación de medidas formativas.
- Lamentamos profundamente, las publicaciones realizadas en RRSS, desinformando y tergiversando el debido proceso que realiza el establecimiento a través de los protocolos activados para las situaciones que se han presentado. Por lo cual, nos reservamos el derecho de tomar las medidas y acciones legales pertinentes por el daño a la imagen del colegio y/o de las personas que trabajan en él.
- **Finalmente, queremos instar a toda nuestra comunidad a buscar la resolución dialogada de los conflictos, fundada en el respeto y buen trato. Educar es una tarea conjunta entre la familia y el colegio.**

ISABEL IBARRA S.

Directora Colegio San Damián